



RESOLUCIÓN DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE DISPONE LA CREACIÓN DE LA LISTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN LA ESCALA BÁSICA DE APOYO A LA DOCENCIA Y A LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE FÍSICA, SUBÁREA FÍSICA TEÓRICA, MODERNA Y APLICADA.

Una vez hecho público el Acuerdo de la Comisión de Valoración con la valoración definitiva de las personas aspirantes que han participado en el proceso selectivo convocado por Resolución de 21 de febrero de 2020 del Rectorado de la Universidad de Granada, de acuerdo con a lo establecido en las bases de la citada Resolución respecto a la creación de una lista para el nombramiento de personal funcionario interino, y conforme a lo establecido en el 2º párrafo de la norma 1ª Objeto y ámbito de aplicación de Resolución de la Gerencia de 8 de Julio de 2020 por la que se regula el procedimientos de creación y gestión de las listas para el nombramiento de personal funcionario interino de la Universidad de Granada, que establece "*que en los procesos selectivos realizados por concursos de méritos, la pertenencia a la respectiva lista vendrá derivada de la participación en los mismos y el orden de inclusión vendrá determinado por la puntuación obtenida en dicho proceso*", **ESTA GERENCIA**, en virtud de las competencias que, por delegación de la Sra. Rectora de fecha 31 de julio de 2019 (BOJA nº 150, de 06-08-19), atribuyen a la Gerente la Jefatura del Personal de Administración y Servicios, en el día de la fecha, **HA RESUELTO**:

PRIMERO: Disponer la creación de la lista para realizar nombramientos de personal funcionario interino de la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación conforme a lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, para cubrir necesidades en el puesto Técnico/a de Laboratorio del Área Física, subárea Física Teórica, Moderna y Aplicada.

SEGUNDO: Dicha lista es la que figura en Anexo de esta Resolución, la cual entrará en funcionamiento a partir del día de la fecha, quedando sin efecto todas las listas de empleo para el nombramiento de personal funcionario interino para este puesto, anteriores a esta fecha, sin perjuicio de que, en su caso, las personas que se encuentren prestando servicios por llamamientos derivados de su inclusión en la misma sigan prestandolos hasta que se produzca su cese.

TERCERO: El orden de inclusión en la lista vendrá establecido por la puntuación obtenida en el correspondiente proceso, no incluyéndose en la misma aquellas personas aspirantes que hayan obtenido una puntuación de cero.

CUARTO: De conformidad con lo establecido en la norma 4ª de la Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada, de 8 de Julio de 2020, por la que se regula el procedimiento de creación y gestión de listas para el nombramiento de personal funcionario interino de la Universidad de Granada, respecto al orden de inclusión en la



lista, los posibles empates en las puntuaciones obtenidas se ordenarán por “orden alfabético del primer apellido, de acuerdo con la letra establecida en la Resolución de la Junta de Andalucía por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas del año en curso, correspondiente al año de la Resolución de la Gerencia para la constitución de dicha lista”, siendo en este caso la letra “M” (Resolución de 3 de febrero de 2020 de la Dirección General de Recurso Humanos y Función Pública de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior).

QUINTO: Disponer la publicación de la lista en la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>).

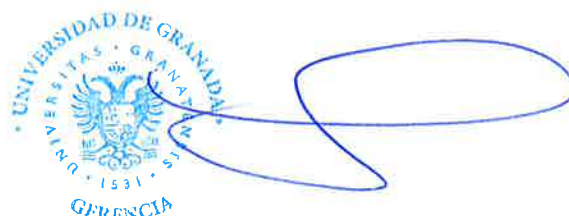
SEXTO: Hacer constar que para el nombramiento de funcionarios/as interinos/as se deberá reunir los mismos requisitos de titulación y demás condiciones exigidas para el personal funcionario de carrera, por lo tanto, con carácter previo a su eventual nombramiento, deberán aportar la DOCUMENTACIÓN ORIGINAL contemplada en las bases de la convocatoria del proceso correspondiente.

Contra la presente resolución que según los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE nº 307, de 24-12-01) y 84 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28-07-11) agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante el Rectorado de esta Universidad recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, conforme a lo señalado en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236 de 02-10-15), o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE nº 167, de 14-7-98).

Granada, a 21 de septiembre de 2020

LA GERENTE

María del Mar Holgado Molina





ANEXO

Lista para el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación para el puesto de Técnico/a de Laboratorio en el Área de Física, subárea Teórica, Moderna y Aplicada

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
1	IBÁÑEZ VELASCO, AURELIA MARÍA	74,490
2	GIL MARTÍN, ANDRÉS ANTONIO	63,505
3	LABORÍAS OLMEDO, NORBERTO	60,990
4	HITOS PÉREZ, SUSANA	56,807
5	GÁLVEZ ESCOLANO, XIOMARA	51,500
6	AMARO FUERTES, JUSTA MARÍA	36,322
7	ADARVE RAMÍREZ, MARÍA DEL CARMEN	31,460
8	MORENO PUCHE, FRANCISCO	30,410
9	ESTEBAN MUÑOZ, ADELAIDA	30,034
10	LÓPEZ MOLINA FRANCISCA	26,032
11	LÓPEZ PÉREZ, TATIANA	25,221
12	CARO PEGALAJAR, JAVIER	25,000
13	MEMBRILLA CARRETERO, ISABEL	24,800
14	VILCHEZ BARROSO, GERARDO	24,660
15	MORALES ÁLVAREZ, PAMELA	24,650
16	LÓPEZ RUIZ, ANA BELÉN	24,558
17	GARCÍA GARCÍA, PEDRO	23,600
18	LUQUE FERNÁNDEZ, MARÍA LUISA	22,690
19	GARCÍA ASENSIO, MARÍA JOSÉ	22,597
20	FERNÁNDEZ POYATOS, MARIA DEL PILAR	21,415
21	CASTRO NÚÑEZ, JUAN FRANCISCO	21,400
22	SEGURA CAPILLA, BEATRIZ	17,900
23	MUÑOZ GÓMEZ, MARÍA NIEVES	17,490
24	BURGOS CARA, ALEJANDRO	17,075
25	GARCÍA CASTILLO, TAMARA MARÍA	16,215
26	SANLLORENTE BOLINCHES, OLIVIA MARÍA	15,634
27	CORRAL CORRAL, MARÍA AURELIA	14,970
28	GARCÍA SERRANO, JUAN FRANCISCO	14,960
29	ABRIL GARCÍA, DARIO	14,944
30	SUÁREZ GONZÁLEZ, INMACULADA CONCEPCIÓN	14,179
31	RODRÍGUEZ MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	13,670
32	MARTÍNEZ MORENO, MARÍA DEL CARMEN	12,700
33	GUTIÉRREZ CABEZÓN, MARÍA ISABEL	12,180
34	MARTÍN MORALES, JOSÉ LUIS	12,111
35	BRAO CASAL, JOSÉ ÁNGEL	11,520
36	JUSTICIA LADRÓN DE GUEVERA, CARLOS	10,622
37	ZORRILLA RÍOS, PEDRO	10,351
38	BATANERO FRANCO, GEMA LAURA	10,333



39	MINGORNCE RUEDA, CRISTINA	10,328
40	FUENTES AUDÉN, MARÍA DEL ROCÍO	9,335
41	NIETO MORENO, VANESA MARÍA	9,300
42	SÁNCHEZ VALERO, SONIA	9,300
43	SIERRA MARTÍN, ANA	9,219
44	ROMÁN MORA CECILIO	8,802
45	SALMERÓN MOCHÓN, MARÍA MERCEDES	8,310
46	FERNÁNDEZ PERONA, MARÍA DOLORES	8,000
47	GARCÉS ROBLES, VÍCTOR JESÚS	7,700
48	GARACH DOMECH, ALBERTO	7,680
49	ALCÁNTARA MORAL, EVA MARÍA	7,400
50	LOZANO PONS, CARMEN	6,850
51	LÓPEZ GALINDO, MARÍA JOSÉ	6,300
52	PRIETO RODRÍGUEZ, CONSUELO	6,200
53	RECIO MALAGÓN, LUIS ENRIQUE	6,130
54	ALEMÁN PÉREZ, MARTA	6,064
55	JIMÉNEZ DEL BARCO CARRIÓN, LUIS MIGUEL	5,830
56	MARTÍNEZ HIDALGO, ISABEL	5,300
57	CASTRO RODRÍGUEZ, ALFONSO	5,150
58	MOLINA RODRIGO, ÁLVARO	5,100
59	RUIZ FRESNADA, CARLOS RICARDO	5,000
60	GÓMEZ TORRENTE, ROSA MARÍA	4,900
61	ROMÁN PÉREZ, ELENA	4,800
62	SÁNCHEZ MALAGÓN, ROCÍO	4,800
63	MOLES SANTIAGO, SABINA	4,459
64	RODRÍGUEZ SEGURA, MÓNICA	4,200
65	SÁIZ GUINALDO, MARÍA	4,115
66	ÁVILES CÁRDENAS, JÓNATHAN DAVID	4,030
67	CONEJERO HIGUERAS, TANIA	4,000
68	ESCOLANO MOLINA, JUAN	4,000
69	PÉREZ GABALDÓN, MARÍA ISABEL	4,000
70	BALLESTEROS PADIAL, EMILIA	3,800
71	PERTEGAL PÉREZ, VÍCTOR	3,700
72	MESA RUIZ, LUIS MANUEL	3,675
73	MARTÍNEZ CERVERA, ELENA	3,540
74	ASENSIO MARTÍNEZ, LAURA	3,500
75	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, ESTEFANÍA	3,400
76	ESQUIVEL CACHEDA, JULIETA NATALIA	3,100
77	SHAPKINA SHAPKINA, NATALIA	3,000
78	GÓMEZ QUESADA, ANTONIO PABLO	2,800
79	JIMÉNEZ GARCÍA, VANESA	2,800
80	QUIRÓS CANO, MARTA	2,750
81	MEDINA LOZANO, MARÍA ISABEL	2,725
82	ESPÍNOLA CORTÉS, IRENE	2,500
83	MARÍN LÓPEZ, LUIS FRANCISCO	2,100



84	MOLINA FERNÁNDEZ, JAVIER	2,100
85	BERMEJO CASARES, FABIOLA	2,041
86	RODRÍGUEZ SANTISTEBAN, AIDA	1,860
87	VÁZQUEZ SANTIAGO, RAQUEL	1,460
88	MOLINA MORENO, MARINA	1,300
89	ESTÉVEZ ORTIZ, MELISA	0,978
90	OSUNA JÁIMEZ, VICTOR	0,800
91	RODRÍGUEZ RUIZ, ÓSCAR	0,800
92	URQUIZA SALVAT, NOELIA	0,800
93	RUIZ CALLEJÓN, JUAN ANTONIO	0,420
94	ESCORIZA ESTÉVEZ, JAVIER	0,400
95	LÓPEZ GUADALUPE PALLARES, PAULA	0,400
96	MOTOS HENARES, MARTA	0,400